



ORD EXP: N° **7690**

EXP.: N° 90 - III Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 401 de fecha 22 de julio de 2016.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 40-5.- Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO RUTA C-46 VALLENAR - HUASCO" (TRAMO FREIRINA - HUASCO) COMUNAS DE FREIRINA Y HUASCO, PROVINCIA DE HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 21 NOV 2016

F: 5729
do. 258915

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES - FISCALIA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **NOEL EDUARDO PÉREZ PEÑA**, otorgada en la Notaría de Freirina, de Darío Andrés Silva Marchant, de fecha 18 de octubre de 2016, Repertorio N° 500-2016, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 521 N° 423**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Freirina, correspondiente al año 2016, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento), N° 401, de fecha 22 de julio de 2016, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$2.781.596.-** desglosada de la siguiente manera:

\$2.698.263.- a la orden **NOEL EDUARDO PÉREZ PEÑA**.
Este cheque será retirado en el NIVEL CENTRAL.

\$ 83.333.- a la orden de Darío Andrés Silva Marchant, Notario y Conservador de Freirina, según boleta que se adjunta, N° 10646, de 10 de noviembre de 2016.
Este cheque deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP - III Región.

Saluda atentamente a Ud.,

ALVARO RODRIGUEZ SOTO
ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES
FISCALIA MOP

ICB/MAM
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - División Función Expropiaciones - Fiscalía.
- Fiscal y Director Regional III Región.

N° PROCESO **10404368**

PAOLA QUIROGA VALENZUELA
Ingeniero (E) Industrial
Jefe (S) Depto. de Expropiaciones
Dirección de Vialidad